

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de NOVIEMBRE de 20010

DECRETO EXENTO N° 3912

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE OFICINA DE ASESORIAS

TECNICAS EN AGRONOMIA ROL N° 21730

a nombre de PINO RIFFO SANDRA JIMENA

RUT 14.555.869-7 ubicado en C.I. CARRERA PINTO 345

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Castillo Cerda
ALCALDE CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE

(1)
(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA